



**Resolución del Consejo Universitario
N° 152-2021-CU-UNAP
Iquitos, 25 de octubre de 2021**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 25 de octubre de 2021, que acordó conformar la Comisión Central de Monitores de las Condiciones Básicas y cumplimiento de las observaciones realizadas por la SUNEDU en el proceso de Licenciamiento Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, del 31 de enero de 2019, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 01 de febrero de 2019, se le otorga la Licencia Institucional para ofrecer el servicio superior universitario en su sede y filiales verificadas que en conjunto representa veintidós (22) locales ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (8) a sus filiales con una vigencia de ocho (8) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, el Licenciamiento Institucional constituyó un procedimiento obligatorio para que todas las universidades del país, a través del cual cada casa de estudios pudo demostrar ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) haber cumplido con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para brindar el servicio educativo en el país;

Que, con el otorgamiento de la licencia institucional no exime a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad específicas y el cumplimiento del monitoreo permanente de las mismas, los cuales dieron lugar al otorgamiento de la licencia de funcionamiento institucional y que están sujetas a las acciones de supervisión y fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) de manera permanente;

Que, por las razones expuestas, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 25 de octubre de 2021, acordó conformar la Comisión Central de Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y cumplimiento de las observaciones realizadas por las Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) en el proceso de Licenciamiento Institucional;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión Central de Monitoreo de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y cumplimiento de las observaciones realizadas por las Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) en el proceso de Licenciamiento Institucional, integrada de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Ronald Tello Fernández
Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación | Presidente |
| • Guillermina Elisa Gonzales Mera
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro |
| • Richer Ríos Zumaeta
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) | Miembro |
| • Aldi Alida Guerra Teixeira
Decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ) | Miembro |
| • Hermann Federico Silva Delgado
Docente extraordinario experto en investigación de la UNAP | Miembro |
| • Edgar Guzmán Cornejo
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FCEH | Miembro |
| • Ronald Burga Alvarado
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FCF | Miembro |



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 152-2021-CU-UNAP

- | | |
|--|---------|
| • Pedro Ángel Angulo Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la FCF | Miembro |
| • Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la FZ | Miembro |
| • María Elena Díaz Pabló
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la FZ | Miembro |
| • Rusel Américo Pizango Paima
Docente principal a tiempo completo, asignado a la FCEH | Miembro |
| • Félix Fernando Hernández Zúñiga
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) | Miembro |
| • Wilma Selva Casanova Rojas de Casapía
Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH) | Miembro |
| • Edwin Villacorta Vigo
Docente principal a tiempo completo, asignado a la FMH | Miembro |
| • Víctor Chau Quintanilla
Docente principal a tiempo completo, asignado a la FMH | Miembro |
| • Rosario del Pilar Bardales Arévalo
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | Miembro |
| • Esther Ruiz de Del Águila
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la FZ | Miembro |
| • Bessy del Pilar Ferreira Yong
Docente asociada a tiempo completo, asignada a la FMH | Miembro |
| • Graciela Rocío Meza Sánchez
Docente asociada a tiempo completo, asignada a la FMH | Miembro |
| • Félix Humberto Cabrera Sánchez
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Miembro |
| • Eulalia Vargas Tapia
Docente contratada, asignada a la FIA | Miembro |
| • Matsen Rolando García Navarro
Docente contratado, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) | Miembro |
| • Ana Del Carmen Meléndez Delgado
Jefa de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facen | Miembro |
| • Silvia Piña Mori
Jefa de la Oficina de Registro y Asuntos Académicos de la Facen | Miembro |
| • Jorge Miguel Flores Arévalo
STB, Operador de Equipo de TV, asignado a la Facen | Miembro |
| • Lidsay Prado Torres
Contratada por Honorarios Profesionales en el Vicerrectorado Académico | Miembro |
| • Carlos Chaname Flores
Contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios en la Facen | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL